

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria
San Justo, Argentina

Roa Barraza, W. A. (diciembre de 2021 – junio de 2022). Una mirada regional a la parroquia de Sabanalarga en su integración al Imperio español, 1550-1744.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 5(2), 11-48.

<https://doi.org/10.54789/am.21.10>

Junta de Estudios Históricos de La Matanza
Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina

Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

Antigua Matanza adhiere a la licencia Creative Commons para revistas de acceso abierto:



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

<https://doi.org/10.54789/am.21.10>

Indagaciones históricas

Una mirada regional a la parroquia de Sabanalarga en su integración al Imperio español, 1550-1744

William Alfonso Roa Barraza¹

Universidad del Atlántico, Departamento de Ciencias Humanas, Barranquilla, Colombia.

Asociación Centro de Historia de Sabanalarga, Revista Boletín de Historia y Antigüedades,

Sabanalarga, Colombia.

Fecha de recepción: 6 de mayo de 2021.

Fecha de revisión: 6 de julio de 2021.

Fecha de aceptación: 13 de julio de 2021.

Resumen

¹ Magíster en Historia de las Américas, Universidad Católica Andrés Bello. Historiador, Universidad del Atlántico y docente catedrático del Departamento de Ciencias Humanas en esa alma mater. Tecnólogo en Sistemas, Corporación Siglo XXI, Colombia. Coordinador editorial de la Revista Boletín de Historia y Antigüedades de Sabanalarga.

Correo de contacto: wiroba2009@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5572-6253>

Se plantea analizar la dinámica poblacional de la provincia de Cartagena a través del reconocimiento e integración de la localidad de Sabanalarga como parroquia al Imperio español. El objetivo central no solo es estudiar la formación social sabanalarguera y ahondar en el panorama regional, sino también en las diversas estrategias que España impulsó para someter a las gentes libres. En otras palabras, desde la población abordada se procurará no únicamente tener una mirada de la sociedad que la ocupó, sino además de los territorios de la provincia y partido de Tierradentro.

Palabras-clave: Borbones, historia regional y local, Imperio español, Sabanalarga, visitas reales

Una mirada regional a la parroquia de Sabanalarga en su integración al Imperio español, 1550-1744

Introducción

Esta investigación hace parte del trabajo de maestría en Historia de las Américas titulado *Espacio, sociedad y resistencia en la provincia de Cartagena: caso Sabanalarga 1550 - 1833*, el cual fue presentado como requisito de grado en la Universidad Católica Andrés Bello. El municipio de Sabanalarga está ubicado en la actual jurisdicción territorial del departamento del Atlántico, Colombia. Población que limita al norte con Baranoa, Polonuevo y Usiacurí, al sur con Manatí, Repelón y Candelaria, al este con Luruaco y por el oeste con Ponedera.

El objetivo, no solo es analizar la formación social sabanalarguera y ahondar en el panorama regional, sino también en las diversas estrategias que España impulsó para someter a las gentes libres. Para este propósito vamos a privilegiar el proceso de conformación de las estructuras espaciales y ocupación, es decir, su poblamiento. Por cuestiones metodológicas y debido a la existencia de muchos trabajos que han abordado la temática, por lo que sería tedioso hacer referencia de todos, los dividimos en dos grupos con el intento de sintetizar cada uno de ellos y establecer el camino a seguir.

En el primero, concernientes a la provincia, se encuentran: *La provincia de Cartagena y su área de influencia en el siglo XVII. Espacio y poblamiento* de María Cristina Navarrete (1996), que es una invitación a profundizar en la ocupación de esta parte de la región del Caribe colombiano. *Espacio, sociedad y conflicto en la provincia de Cartagena* de Jorge Conde Calderón (1999), estudia la dislocación del espacio y surgimiento de un poblamiento al margen del orden pretendido por la Corona. *La conquista del Caribe colombiano o la pedagogía*

exploratoria para el establecimiento de la dominación española de José Polo Acuña (2007), en el que se identifican las fases de penetración territorial. *Territorios, gentes y culturas libres en el caribe continental neo-granadino 1700-1850: una síntesis* de Ruth Gutiérrez Meza y José Polo Acuña (2011), quienes plantearon que las reformas borbónicas diseñaron planes para la defensa del territorio y control de los vecinos que habitaban con autonomía. *Poblamiento, jurisdicción y estatus en la experiencia urbana neogranadina* de Armando Martínez Garnica (2011), en el que manifestó que el fenómeno urbano que se dio no es un simple hecho arquitectónico, sino un ordenamiento político fundado bajo un sistema jerarquizado. Y, para finalizar, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales Neogranadinos, siglo XVIII* de Marta Herrera Ángel (2014), quien utilizó el método comparativo para examinar la geografía, la morfología de los asentamientos, la organización espacial y política en las llanuras del Caribe.

En cuanto al segundo grupo se preponderan: *Memorias sobre el pasado de Sabanalarga* de Arístides Manotas (1954), en el que se glorificó y exaltó a las elites locales por encima de los procesos históricos. *Sabanalarga: sus orígenes y su fundación definitiva* de José Agustín Blanco Barros (2014), estudia el poblamiento en la época colonial y su instauración como parroquia, pero influenciado por la historiografía positivista magnificó la labor realizada por Francisco Pérez de Vargas, destacándolo como un héroe al cual se le debe la fundación.² *Sabanalarga, Atlántico, 1810-2010* de Juan Pablo Llinás (2011), analiza el período republicano apartándose así

² Esta investigación se publicó por primera vez en 1977 y tuvo el mérito académico de haberse alejado de la tendencia historiográfica de tipo descriptivo que estudió el núcleo urbano y de transcribir los documentos que hacen referencia a la dinámica de poblamiento llevado a cabo en el reformismo borbónico, los cuales en la actualidad pueden ser consultados a través de la plataforma virtual del Archivo General de la Nación y de despertar el interés local de la elite letrada, hecho que se evidenció con la aparición de un trabajo mimeografiado y la revista denominada Boletín de Historia.

de la propensión institucional. No obstante, proporcionó datos equivocados con lo cual descontextualizó hechos, no manejó una hipótesis precisa y esgrimió un discurso que confluye en lo anecdótico, histórico y filosófico. *Antecedentes históricos del departamento del Atlántico, 1533-1905* de Jaime Colpas Gutiérrez (2013), manifiesta que fueron siete campesinos los que fundaron la parroquia, la cual con el tiempo fue erigida en villa y cabecera del cuarto cantón de la provincia de Cartagena. Finalmente, de Rafael Ballesteros Peluffo (2020) *Reformas poblacionales y ordenamiento territorial del partido de Tierradentro en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XVII: la labor del juez y alcalde pedáneo Francisco Pérez de Vargas, 1743-1745*, en el que afirmó que el curato de Sabanalarga se componía de 300 familias lo que posibilitó la fundación de dos poblaciones: Sabanalarga y Ponedera.

Este acercamiento metodológico permitió conocer que existe un distanciamiento en las investigaciones que han profundizado en la dinámica ocupacional de Sabanalarga, el cual plantea un aparente antagonismo entre la historiografía regional y local; debido a ello nos encaminamos a una integración de estas técnicas de trabajo. Esto se debe a que no se ha estudiado con una hipótesis y conceptualización que logre conectarlas. Las indagaciones, y planteamientos, no han cumplido con la rigurosidad histórica requerida por lo que proponemos realizar una revisión que permita contextualizar los procesos que hicieron posible el reconocimiento de Sabanalarga como parroquia, para así estudiar la formación social sabanalarguera desde 1550 a 1744, periodización de larga duración que consideramos adecuada debido a que nos posibilita ahondar en este complejo desarrollo poblacional.

Para la elaboración del manuscrito partimos de unas consideraciones necesarias para su mejor comprensión, nos aproximamos a textos y tesis que enfatizaron en la provincia y comarca, para después dividir el artículo en dos secciones. En la primera, hicimos una diferenciación entre región administrativa de Cartagena y región histórica de Sabanalarga, lo que permitió develar los diversos asentamientos regulares e irregulares que surgieron tras el arribo europeo. Y, finalmente, en la segunda, analizamos el reformismo borbónico, sus estrategias coactivas de organizar el espacio y a los habitantes que vivían del pancoger en los sitios de libres, lo que dio paso a la oficialización de la parroquia.

Región histórica de Sabanalarga: entre legalidad e ilegalidad poblacional

La reciente historiografía latinoamericana ha hecho de los trabajos regionales una de sus preferencias académicas para afrontar el problema de la configuración del Estado-nación en el siglo XIX. En el caso colombiano también la historia regional ha caminado aparejada del estudio de la conformación de la Nación (Vanegas Beltrán, 2013).

Desde el punto de vista de la investigación específica regional, se puede, en ciertos casos, partir de una determinada circunscripción-administrativa. Pero ello debe ser complementado y modificado con variables históricas y geográficas debido a que cada región presenta sus propias características. Por tanto, no la consideremos como algo homogéneo ya que la demarcación jurisdiccional no coincide necesariamente con la región histórica debido a que esta es cambiante y dinámica al ser expresión de períodos históricos, de sistemas sociales y económicos proyectados en espacios geográficos.

Las provincias fueron las primeras divisiones territoriales de la América española que se formaron a partir de su descubrimiento y poblamiento. Para la Corona de Castilla la gobernación o provincia era un conglomerado social diferenciado culturalmente y ordenado por un señorío. Un espacio habitado por una sociedad o grupo humano regido por leyes y controlado por la Iglesia. La extensión aproximada de la provincia de Cartagena era de algo más de 65.000 km², cifra que se obtiene si sumamos la superficie de los actuales departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y parte de la región de Urabá. (Conde Calderón, 1999).

Para el historiador Germán Cardozo Gaulé (1991, citado en Straka, 2005) una región histórica es:

un área con características históricas comunes, producto: uno, de la lenta gestión y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre los paisajes humanos que la componen; y dos, el predominio e influencia de una ciudad que actúa como centro jerarquizante. (p. 106)

Mientras que para la intelectual Tarcila Briceño de Bermúdez (1998) no es más que la superficie:

menor que el nacional y mayor que el del terruño, que se desarrolla en torno a una ciudad, con una dinámica propia que lo hace singular y coherente, con una personalidad definida, cuyos habitantes han tejido vínculos y nexos de solidaridad a lo largo del tiempo, así como han construido un sistema de valores y representaciones sociales, que expresan una conciencia y un sentimiento de pertenencia a esa tierra. (p. 15)

Teniendo en cuenta estos conceptos teóricos, la región histórica de Sabanalarga se formó en los espacios de los períodos prehispánicos, monárquicos y republicanos que antecedieron y participaron en la construcción de la nación colombiana. Su área era mayor que la del núcleo urbano y menor que la de la provincia de Cartagena. El liderazgo de la urbe no es inmutable, ni su límite regional fijo debido a que nuevas realidades transformaron el papel del asentamiento poblacional.

La familia lingüística que predominó en época prehispánica en los actuales territorios colombianos era la chibcha. En lo que respecta al norte de esta área el escenario era distinto. Los Caribes ocuparon las zonas costeras del mar que lleva su mismo nombre, logrando penetrar y despojar de sus tierras a los nativos que se encontraban en clima caliente. (Escalante, 1961). De estos pueblos hay que preponderar a los Zenú, que se ubicaron en los valles de los ríos Cauca, Magdalena y Sinú, los cuales construyeron obras hidráulicas complejas como el sistema de camellones a escala que permitía mantener paralelamente una agricultura de inundaciones. La cultura caribeña que tuvo mayor desarrollo fue la Tairona de lengua chibcha vivían en el norte y occidente de la Sierra Nevada de Santa Marta y fue el único pueblo que desplegó trabajos de ingeniería en piedra: caminos, puentes, drenaje, templos y obras de irrigación. (Palacios y Safford, 2002).

Durante la expedición de Pedro de Heredia en 1533 que logró atravesar el partido de Tierradentro se encontraban los siguientes pueblos: “Baranoa, Luruaco o Buruaco, Galapa, Cipacúa o Cipagua, Turipana, Usiacurí, Suribana, Yaguaro, Saco, Mazaguapo, Hibácharo, Paulato, Cibarco, Malambo, Tamemo, Piohón o Piojó, Tubará, Oca, Taive y Mahates”. (Blanco Barros, 1987, p. 31).

En la figura 1 del mapa del partido de Tierradentro elaborado por José Agustín Blanco Barros (2014), quien probablemente se apoyó en el diseño geográfico de la provincia de Cartagena de 1787, podemos observar que el partido limitó al norte con el mar Caribe, al oriente con el río Magdalena que lo separaba de la provincia de Santa Marta, al sur occidente con las cercanías de la ciudad de Cartagena y al sur con el canal del Dique que lo dividía del partido de Mahates. Su superficie se aproximó a 3.380 km², cifra que se obtiene si consideramos el actual espacio territorial del departamento del Atlántico. Los pueblos nativos se situaron principalmente en la zona septentrional de esa jurisdicción. La región histórica de Sabanalarga debió ser ocupada por colonizadores espontáneos que tendieron a la autarquía, hasta el surgimiento de un excedente productivo que pudieran intercambiar. Esta representación cartográfica muestra poblaciones que sufrieron crisis demográficas que las llevaron a desaparecer. Situó pueblos existentes en el siglo XVI. Sin embargo, la ubicación de la parroquia de Sabanalarga para el tiempo señalado es equivocada, debido a que esta fue integrada y reconocida por el Imperio español en la centuria del XVIII.



Figura 1. Poblamiento del partido de Tierradentro, siglos XV-XVI. Fuente: Blanco Barros (2014). Partido, es un distrito o territorio que comprende varias poblaciones de una provincia que, para la administración de Justicia, ejerce jurisdicción un juez de primera instancia. El investigador agregó los colores para mejor ilustración.

Los pobladores indígenas de Tierradentro fueron entregados a encomenderos, se extinguieron por los maltratos de los conquistadores, otros grupos huyeron hacia los montes para evitar el sometimiento al sistema de encomiendas y control español. El mecanismo que mayor incidió en la desaparición de algunas de estas comunidades fue la decisión política y

administrativa de concentrarlos en poblados, hecho que facilitó la propagación de enfermedades infecciosas. Hay que tener presente que los lugares dejados, por diversas razones, desaparacimiento y reducciones, fueron ocupados por explotaciones agropecuarias pertenecientes a españoles y laboradas por esclavos. Sin olvidarnos que la Iglesia y la Corona estigmatizó y prohibió la poligamia, reduciendo la posibilidad de una recuperación demográfica.

Y porque así el servicio de Dios, Nuestro Señor, y salud de las ánimas de aquellos naturales conviene, que las dichas casas y lugares donde así los dichos indios hablan, se quiten y sé de orden como en ninguna otra parte hablen los dichos indios con el demonio, y se prohíban y cesen dichas borracheras, y se dé orden como no tengan más de una mujer, y todo esto toca e incumbe hacer vos, como a prelado que sois. (Friede, 1955-1960, p. 212)

En el asentamiento de Sabanalarga no existió ninguna aldea indígena. No obstante, a un kilómetro aproximado se hallaba el poblado aborígen de los Suribana, del cual se tiene exiguu conocimiento, comunidad nativa ya extinguida. Se han encontrado vestigios de su presencia: cerámicas, hachas pulidas y artilugios. No se conoce las causas que instaron a su desaparición o si fueron expulsados y entregados a un encomendero, pero es indudable que el impacto de la conquista fraguó su declive. (Blanco Barros, 2014).

En la región histórica de Sabanalarga, no existieron encomiendas reales como lo aseguró Arístides Manotas, debido a que para tal fin era necesario contar con un grupo aborígen suficiente para sostener al encomendero y los Suribana que eran los más cercanos desaparecieron. Además, los indios eran necesarios para la construcción de obras públicas, para

la fabricación de ermitas y sostenimiento de curas. Esto explica porque la no presencia de este tipo de edificación en este espacio (Sabalarga) hasta la llegada y puesta en marcha de las reformas del siglo XVIII; las cuales instaron a la sujeción de las gentes de todos los colores que eran predominantes en el partido de Tierradentro.

La ocupación del espacio, la coacción política y orden administrativo en un territorio, no únicamente se desarrolló a través de la violencia, sino también con la imposición de imágenes y símbolos, es decir, unas representaciones jerárquicas que se pretenden instaurar en una sociedad. La Iglesia cumplió un papel preponderante en los imaginarios ideológicos y colectivos, junto con la majestuosidad del rey, con sus designios provenientes de Dios, según la tradición monárquica.

De hecho, la institución eclesiástica facilitó el sometimiento de grupos humanos al vasallaje.

Diego de Peredo (citado en Urueta, 1887-1890), obispo de Cartagena, afirmó:

Sitio se da en esta provincia (Cartagena) a todo lugar que tenga alguna población aunque corta como no sea ciudad, villa o pueblo (que es significativo de los que no son de indios); el vecindario de los sitios es mixto y común de españoles, mestizos (que lo son los hijos de los españoles con las indias), negros mulatos (que denominan así a los hijos de blancos y negras), zambos (a los hijos de mulatos y negras) y otras mixtiones que tienen sus determinadas denominaciones; y estos generalmente se denominan libres por distinguirse de los indios tributarios. (p. 324)

Los mestizos por su propia condición pudieron suavizar la carga impuesta a los indios encomendados; tenían la potestad de reivindicar su situación si por cualquier motivo venían a exigirle el tributo, aunque vivieran entre aborígenes. Entonces esta estrategia en el mundo rural pudo ser utilizada como mecanismo de resistencia y una forma de oposición al sistema colonial. (Vidal Ortega, 2002). Los comienzos de este mestizaje se dan desde que los europeos desembarcaron en las Indias, ya que los primeros contactos que se desatan es la conquista de las mujeres nativas para satisfacer los deseos sexuales de los recién llegados debido a que había pasado un largo tiempo sin contacto con personas de otro sexo. Las referencias de estos inicios y contactos no son abundantes, pero españoles vivieron con compañeras indígenas en concubinato e incluso conformaron una sociedad polígama. (Melo, 1996).

Los *sitios de libres*, aparecerán después de la ocupación hispánica; estos eran un poblamiento alterno y espontáneo integrado por núcleos familiares que se abrían paso en el monte para cultivarlo. Grupos humanos que hacían resistencia a la coacción española y cuyo anhelo era establecerse de acuerdo con sus ideales y no con las necesidades de la Metrópoli. Estos sitios se multiplicaron en los siglos XVI y XVII y se convirtieron en un serio desafío para la estabilidad del orden que pretendía la institución eclesiástica y la Corona. (Conde Calderón, 1999).

Estos asentamientos dejaron de ser considerados sitios y fueron calificados de rochelas; a los colonos se les dejó de llamar vecinos, ahora se les conocerá como arrochelados. Con este uso de lenguaje punitivo se enfatizó en que no se ajustaban a la voluntad de Dios y del rey, razón por la cual estos lugares debían ser destruidos y sus habitantes reunidos en un sitio donde se incorporaran al orden cristiano. (Herrera Ángel, 2014). Estas áreas se les consideraron de una u

otra manera dependiendo de los intereses de los curas y expedicionarios. El surgimiento de los sitios rompió con el modelo de las dos “repúblicas”; espacios donde mestizos conformaron una casta que, aunque no homogénea desde el punto de vista étnico, condujo a una polaridad con los criollos, que si bien aún conservaban su condición de exención de impuestos veían amenazado su status social, pues comenzó a difuminarse la distinción entre conquistadores y conquistados. Sin embargo, no se tiene una fecha precisa del comienzo de este proceso poblacional en los sitios de libres de Sabanalarga.

Los principales soportes de poblamiento en el Caribe neogranadino en el siglo XVII fueron las haciendas agrícolas y ganaderas, ya sea porque apoyaron la conformación espontánea de los parajes para obtener mano de obra, o bien porque en sus intersticios se colocaron estos grupos familiares por fuera de la ley. (Zambrano Pantoja, 2000).

Otro poblamiento ilegal que se encontraba en la gobernación de Cartagena eran los *Palenques*, estos aparecieron en los siglos XVI y XVII, y al igual que los sitios de libres se convirtió en un problema de orden público y en una “región de refugio”. Estos estaban ubicados en los Montes de María, Valle de Upar, la Sierra Nevada y las serranías de San Lucas, y Luruaco (Romero Jaramillo, 2009). Se situaban en zonas inhóspitas y de difícil acceso, en terrenos boscosos, pantanos de la sabana, ciénagas y llanuras. Entre los palenques de la provincia, aunque no perduraron, podemos mencionar: Matuna, Berrugas, Limón, San Miguel, Matuderé, Arenal, Catas, Musanga, Tiquizio, Tabacal y Betankur; estos dos últimos en el partido de Tierradentro, pero la investigadora María Cristina Navarrete considera que Matuderé es el mismo Tabacal. (Zambrano Pantoja, 2000).

La resistencia de estas comunidades se les intentó mitigar con estrategias, que no necesariamente fueron violentas debido a que el monarca ordenó que se les perdonara cualquier hecho que hasta entonces fuera realizado, siempre y cuando estos regresaran en paz y a servir a sus amos. (Friede, 1955-1960). La maniobra es entendible debido a que la fuga de los negros no solo privó a los propietarios de esclavos de su posesión y de su necesario trabajo como mano de obra, sino que el cimarronaje se constituyó en una amenaza para estabilidad de la sociedad esclavista. Esta modalidad de resistencia persistió en el período colonial y por ello fueron frecuentes las empresas militares como medio de combatirlas. Entre 1571 y 1575, el funcionario Mexía llegó a Cartagena para hacer un juicio de residencia al gobernador Francisco Bahomonde Lugo y sus oficiales, el cual afirmó en una carta dirigida al rey acerca de la intimidación que los cimarrones representarían para el núcleo urbano:

Los negros crecen en toda esta costa y tienen tierra tan fragosa como de la Tierra firme y saben que sus vecinos se han sustentados alzados, y son tan amigos de la libertad como sus naturales, y para cada vecino desta gobernación hay mas de seis negros, y cuando yo llegué aquí los que estaban en el monte cimarrones venían y buscar compañeros, y si no se hallara su población y se hiciera la justicia de ellos, hubiera crecido el daño, con viene que V.M. pusiera remedio, dicen acá que el mejor es que no vengán más de los que acá están ahora. (Vidal Ortega, 2002, pp. 224-225)

Estas formas poblamiento en el Caribe se asociaban en la segunda mitad del siglo XVIII con amenazas externas, por una posible alianza entre nativos e invasores extranjeros. Dentro de

esta lógica el Imperio miraba a estos parajes como un peligro militar y como territorios en los que debían mantener misioneros religiosos. (Colmenares, 1990).

Elemento a recalcar, y contrario a lo que la historiografía tradicional ha expuesto, estos sitios de libres y palenques, no estaba habitada por comunidades cerradas debido a que se adecuaron a los intercambios comerciales que se establecían en los mercados más cercanos; realizaban contactos con otros grupos poblacionales, circunstancia que les permitió adquirir elementos culturales. En otras palabras, estos lugares establecieron una estrategia de supervivencia que les permitió mantener su autonomía y, al mismo tiempo, negociar con las autoridades locales y hacendados para su beneficio.

Independiente de las razones de la aparición de estos poblamientos espontáneos y su organización sociopolítica, la Corona española buscó tener un mayor control en la provincia, en el partido de Tierradentro, sobre sus habitantes y ejercer dominación en el Caribe neogranadino. Se tienen evidencias que desde 1600 el cabildo de Cartagena adjudicó legalmente mercedes de tierras a vecinos, de los cuales podemos nombrar.

El 10 de abril de dicho año se mandó dar título de la venta de Turipana a Don Alonso de Mendoza, y se hizo merced de nuevo con ocho cavallerías de tierras, sin perjuicio [...]. En doze de diciembre de seiscientos y veinte y tres, al Capitán Alonso de Muñoz de Piedrola, quatro cavallerías de tierras, en la tierra adentro, junto a las sabanas desde el agua del Salto, corriendo hazia el Cascajal, sin perjuicio”. [...]. A Matheo del Solar, el dicho día, quatro cavallerías de tierras en la tierra adentro, junto al Pueblo que se decía Suribana, linde con tierras que se

dieron a Alonso de Muñoz de Piedrola, sin perjuicio. [...]. En quince de octubre a Don Diego Simanca quatro cavallerías de tierras, en la tierra adentro, que empiezan a correr desde la savana de los Balsamos, hacia Pedro Hoyo, sin perjuicio. (Gutiérrez de Piñeres, 1924, pp. 156 y 174-175)

De estas adjudicaciones legales hay que resaltar las entregadas a Alonso de Mendoza de Carvajal debido a que fue el que recibió el mayor número de concesiones, 11 para una extensión de 34 caballerías, es decir, más de 14.000 hectáreas. (Meisel Roca, 1988). Asimismo, las mercedes otorgadas a Alonso de Muñoz de Piedrola y Matheo del Solar porque estas se encontraban en las prolongaciones de tierras que hicieron parte de la región histórica de Sabanalarga; la cual se caracterizó, a principios del siglo XVII, por la no presencia de población indígena concentrada, porque sus habitantes eran mestizos y estaban dispersos, lo que representaba un problema para la Corona debido a que no cumplían con los aportes a la institución eclesiástica y Caja Real.

La segunda conquista: nuevos espacios y gentes libres

El reformismo borbónico es considerado como una nueva reconquista de América, el cual puede definirse así:

Un conjunto de reformas conducentes a hacer saltar el viejo pacto colonial, establecido y mantenido a lo largo de muchos años, entre las antiguas autoridades metropolitanas y los poderes locales andinos, cada vez más poderosos, y sustituirlo por una nueva política, el llamado reformismo borbónico: una serie de medidas administrativas y

gubernativas mediante las cuales la monarquía española deseaba –y necesitaba con urgencia– reencauzar, redirigir y controlar al orden colonial, fuertemente instalado y guarnecido en el tiempo y el espacio. (Garavaglia y Marchena Fernández, 2005, pp. 31-32)

Para explicar la denominada segunda conquista de América, se hace necesario comprender el absolutismo español, que comenzó con la unión de Castilla y Aragón, por el matrimonio de Isabel y Fernando II.

Las exageradas diferencias de los reinos impidieron un coherente sistema fiscal y una fusión administrativa; la única institución que logró unificarse fue la Inquisición la cual sirvió como aparato ideológico del Estado. El reino de Castilla contaba con una población de 6.000.000 de habitantes, poseía numerosas ciudades, algunas de estas tenían contactos comerciales con las industrias textiles de Flandes, la nobleza era propietaria de extensas prolongaciones de tierras que utilizaban para la agricultura y cría de ovejas. En la órbita política era débil debido a que las cortes fueron siempre ocasionales. Por el contrario, en Aragón el sistema señorial era el más represivo de la Península, sus habitantes se calculan en 1.000.000, la aristocracia contaba con más servidumbre y sus provincias tenían sus propias cortes independientes. (Anderson, 1998).

La aparente firmeza económica que permitía los metales preciosos obtenidos del Nuevo Mundo hizo triplicar los ingresos de la Corona en el reinado de Carlos V, también crecieron los préstamos financieros y las presiones fiscales que llevó al Estado a la quiebra cuando Felipe II se encontraba en el trono. Sus sucesores intentaron recuperar las arcas del Estado, pero el gasto militar por las continuas guerras no lo permitieron hasta el punto que Felipe III se declaró otra vez en bancarrota (Anderson, 1998). En estas circunstancias la relación de España y las Indias

experimentó un cambio decisivo, resultado del conflicto internacional entre 1620 y 1650, que ocasionó que el Caribe se convirtiera en una base desde la cual el comercio ilícito pudo desarrollarse a gran escala en Tierra Firme (Elliott, 1990).

En la administración de los reyes de la Casa de los Habsburgo en el siglo XVII, España vivió una crisis fiscal y productiva por la no recaudación adecuada de impuestos, que los motivó a intensificar la venta de los cargos públicos y el cierre de haciendas ganaderas y agrícolas que produjo escasez de alimentos y subida de precios, afectando la economía. Aspectos que se profundizaron en la guerra de Sucesión, que permitió que los reinos en América tuvieran un grado de autonomía política y el ascenso de la dinastía de los Borbones al poder en 1700, cuando Felipe de Anjou obtuvo el trono. (Roa Barraza, 2014). Este Borbón era nieto de Luis XIV, rey de Francia, y familiar de Carlos II, de la casa de los Austria, quien en testamento escrito designó como heredero a su sobrino-nieto, pues el monarca no había dejado descendiente; aquel fue reconocido como Felipe V bajo el tratado de Utrecht de 1713, en el que España tuvo que realizar concesiones territoriales y comerciales con Inglaterra y otros países europeos que colocaron fin a la guerra de Sucesión. (Grases, 1993).

Entre las prerrogativas que la Corona británica consiguió fue el permiso para introducir en los continuos treinta años 4.000 esclavos anuales y la aprobación de enviar un navío con 500 toneladas de mercancías para la comercialización en los mercados hispanoamericanos. (Pérez, 2004). El tratado de Utrecht le arrebató a España posesiones en Europa, ya que el emperador de Austria recibió Milán, Países Bajos, Cerdeña y Nápoles. El rey de Saboya se quedó con Sicilia. Finalmente cedió a Portugal, aliada de Inglaterra, un asentamiento en la ribera oriental del Río de la Plata, espacio ideal para practicar el contrabando. (Brading, 1990).

Debido a estas autorizaciones los Borbones comenzaron a depender de los territorios en América para buscar vincularse en el nuevo escenario europeo. Entorno que se dificultó porque una de las ciudades importantes como Cartagena de Indias fue asaltada en 1697 por corsarios franceses comandados por Jean Bernard Desjeans, barón de Pointis, a los que se unieron filibusteros bajo órdenes de Jean Baptiste Ducasse. Este ataque destruyó parte de las murallas, la artillería fue robada y la escasa dotación que no se llevaron era deficiente. Este era el escenario de Cartagena en los albores de la Guerra de Sucesión, una urbe expuesta, indefensa y sin recursos; pero que podía ser ambicionada por ingleses por su política de quebrar estratégicamente el dominio español en las Indias. (Rivera Ruiz, 2005).

Esta era la situación cuando los Borbones arribaron al poder a principios del siglo XVIII, lo cual llevó a que la visión y filosofía hacia estos territorios cambiara. Si con los Habsburgo se trataba del “rey de las Españas y de las Indias”, con los Borbones consistirá en el “rey de España y emperador de las Indias”; desde entonces, se habló ya no de reinos, sino de colonias, es decir, se inició un proceso administrativo que traería consigo las consabidas transformaciones. (Garrido, 2007). En España las expectativas por la aplicación de este programa político y económico de corte francés, había suscitado un clima de desconfianza, especialmente en los reinos como Cataluña y Aragón, que detentaban privilegios desde la época de los Habsburgo, y se inclinaban de manera abierta a apoyar al Emperador, en el entendido de que este apoyo le sirviera para garantizar sus fueros. (Rodríguez Mirabal, 2001).

A los Borbones les correspondió hacer un inventario del Imperio para aplicar unas medidas que permitieran modernizar la economía, las instituciones y la sociedad. Este reformismo tenía como propósito reducir el poder de los virreyes y las Audiencias, aumentar la

productividad fiscal y la diversificación de productos, realizar un cambio profundo en el ámbito educativo inspirado en la Ilustración, mejorar el sistema de defensa y seguridad contra la invasión extranjera, desamortizar los bienes de la Iglesia, combatir el contrabando, promover la libertad de comercio y desplegar un control en el poblamiento disperso. (Garrido, 2007).

El gobernador de la provincia de Cartagena, Juan Díaz Pimienta (citado en Rivera Ruiz, 2005) reflexionó de la situación del comercio, la ciudad y el campo:

Los pocos caudales, que se podían considerar en esta tierra así propios de vecinos como de apoderados, los tienen fuera de esta Provincia y sólo hacen bajar a esta ciudad aquellos de que no necesitan para emplear en ropas de ilícito transporte, en que siempre hallarán muchísima más utilidad y breve lucro que el que V.M. podrá darles en el repartimiento a que creo excusarán manifestando pobreza, como en esta plaza afectan todos. (Díaz Pimienta, citado en Rivera Ruiz, 2005, p. 279)

En cuanto a la defensa y seguridad de la provincia el gobernador afirmó que en las Indias las guarniciones son inútiles y ante los rumores de una invasión inglesa organizó y mandó a llamar a las milicias de la jurisdicción las cuales están conformadas por 2.700 milicianos. (Rivera Ruiz, 2005).

La nueva monarquía debió plantearse un modelo político y económico sobre la base de la unificación territorial, lo que significó enfrentar los privilegios regionales y someter a los reinos a la autoridad del soberano, a fin de fortalecer la política centralizadora del Estado. Esto implicó un reto para Felipe V, debido a que se corrió el riesgo de generar conflictos internos por la

abolición de los fueros regionales. La Guerra de Sucesión le permitió al monarca el pretexto para la aplicación en España de este modelo centralizado. (Rodríguez Mirabal, 2001).

Son estas políticas la que llevaron a realizar un nuevo reordenamiento espacial y por ello a los virreinos de México y Perú, se sumó la creación de dos nuevas jurisdicciones. El virreinato de la Nueva Granada en 1717, disuelto transitoriamente en 1723, y restablecido definitivamente en 1739, que comprendió las audiencias de Panamá, Santa fe y Quito, cuya capital era Santa fe de Bogotá. Y el virreinato del Río de la Plata en 1776 que incluyó los territorios de Argentina y Altos del Perú. Finalmente, la Capitanía General de Venezuela en 1777 con capital en Caracas, la cual ocupó en esencia la demarcación de la actual República de Venezuela. (Bushnell, 2009).

Fue a partir de las primeras décadas del siglo XVIII que las provincias del Caribe neogranadino ocuparon la atención en términos poblacionales a la Corona, y son las reformas instruidas por los reyes Borbones, quienes mediante un “nuevo” proceso poblacional buscan incorporar y reunir a los grupos humanos arrojados, amancebados y dispersos de los sitios de libres, a la estructura urbana colonial, pues vivían “sin Dios ni ley”. (Conde Calderón, 2002). Las extensiones de tierras que inicialmente habían sido pobladas por indígenas principalmente, en esta centuria se encontraban habitadas por gentes que tenían en común vivir por fuera del sistema colonial, ausentes del sistema fiscal, religioso, político y administrativo de la Corona.

La reorganización espacial fue más intensa en la segunda mitad del siglo XVIII, debido a que no solo se presentaban inconvenientes con pobladores del Caribe, sino también con las islas británicas por sus avances territoriales en Belice y la Guayana Británica. (Conde Calderón, 1999). Los ingleses buscaban establecer colonias en el Caribe para tener acceso a los tesoros

españoles, garantizar un mercado para sus productos, en especial textiles, y para ofrecer un hogar a su población excedente. (Patrick, 1989). Estos enfrentamientos y agresiones territoriales e incluso comerciales que sufrió España en sus dominios americanos, causaron el fortalecimiento militar, el desarrollo económico y la concreción de razones exógenas que llevó a la creación de nuevas instituciones y cargos públicos. (Briceño Monzón, 2010).

Esto permitió que la región del Caribe neogranadino ampliara la frontera agraria en el siglo XVIII con empresas militares que establecieron haciendas de trapiche y hatos ganaderos, por ejemplo, la que desarrolló Fernando Mier y Guerra en la gobernación de Santa Marta, que planteó dentro de sus finalidades marginar la presencia de la nación de los chimilas. En la provincia de Cartagena, consistió en que grupos humanos y tierras fueron incorporados a las haciendas y la creación de unidades productivas en el territorio conquistado y convirtió a la ganadería en la actividad más trascendental de las haciendas. Es probable que la expansión de los hatos ganaderos que se dio en este siglo no solo fuera el resultado de la decadencia de la hacienda esclavista, sino también, el marcado interés de ubicar a los esclavos en distintos frentes de trabajo, debido a que era la principal ocupación comercial de la ciudad de Cartagena. Los privilegios de este núcleo como plaza militar y comercial, subordinaron el crecimiento agrario regional, pues únicamente se buscó abastecer a los centros urbanos y comerciales importantes de la gobernación. (Colmenares, 1990).

Esta amalgama de ideas estratégicas de organización y defensa respondieron al perfil ideológico de la Ilustración, la cual no solo reveló una nueva mentalidad, sino un nuevo sistema de gobierno económico y comercial para las colonias, debido a que se buscó convertir al indio y habitantes dispersos de los sitios de libres en seres productores de bienes de consumo para

América. Joseph del Campillo y Cosío (1971), afirmó que el “comercio es el que mantiene el cuerpo político, como la circulación de la sangre el natural; pero en la América, donde es el comercio un estanque general, no puede producir sino enfermedades y muerte políticas” (p. 70). Consideró a las colonias como un mercado sin explotar, principalmente a los colonos, porque estos eran el tesoro más importante que tenía España. Por tanto, había que eliminar los monopolios, reformar el sistema político e incorporarlos a la sociedad para asegurar la demanda de manufacturas. (Brading, 1990).

Esta visión reformista fue impulsada por Pedro Rodríguez Campomanes, quien se convirtió en uno de los promotores de este cambio durante el gobierno de Carlos III. Este consideró que las propiedades de la Iglesia y la existencia de los monopolios era un peligro para la circulación y creación de la riqueza, por lo que propuso la formación de sociedades económicas y la liberación del comercio como mecanismo para la transformación española. (Pérez, 2004).

Los aspectos que influyeron de manera directa en esta conquista y organización regional fueron, en primer orden, la situación de Cartagena debido a que había desabastecimiento de alimentos y víveres, lo cual se profundizó en el bloqueo de la armada inglesa en 1741. Como segundo componente estuvo el aumento demográfico de este núcleo urbano porque este se tradujo en mayor demanda. Cartagena necesitaba para su consumo de carne diaria de más de veinte reses debido a que consumía en un solo día lo que Buga o Cali en una semana. Como tercer aspecto estaban los comerciantes que buscaban y anhelaban tierras para formar hatos de ganado y producir alimentos para el consumo de la ciudad y para la exportación hacia la cuenca del Caribe. (Aprile-Gnisset, 1991).

Teniendo en cuenta tales eventos, a mediados de esta centuria, se intentó incorporar tierras para desarrollar la ganadería y aumentar los productos agrícolas. Además de someter a la población libre para un mejor control del espacio, la Corona necesitaba reorganizar los territorios para practicar dominio en los medios de producción, de tal manera que ello fortaleciera el intercambio de alimentos para Cartagena. Estos cambios en el sector productivo eran impulsados por una política borbónica, modificación que también buscó restringir y si fuera posible eliminar aquellos sectores productivos, alimentos, y manufacturas que compitieran con los metropolitanos.

El reordenamiento y las expediciones para el Caribe neogranadino fueron dispuestos por el Estado colonial. La primera se inició en la provincia de Santa Marta por el maestre de campo De Mier y Guerra. La segunda fue ejecutada en el partido de Tierradentro por Francisco Pérez de Vargas, entre 1744 y 1745. La tercera a cargo De la Torre y Miranda, en las sabanas de la provincia de Cartagena. La última puesta en marcha por el franciscano Palacios de la Vega, en los territorios del San Jorge, Nechí y el Cauca. Estas cuatro empresas lograron el agrupamiento y reagrupamiento de más de 60 pueblos y de cerca de 60.000 habitantes de todas las castas: blancos, zambos, mestizos, negros y mulatos. (Múnera, 2008).

En la provincia o gobernación esta dinámica comenzó en su capital y hacia el norte del Canal del Dique, es decir, el partido de Tierradentro, actual departamento del Atlántico. (Conde Calderón, 1999). Para llevar a cabo este reordenamiento Sebastián de Eslava y Lazaga, virrey del Nuevo Reino de Granada, designó al expedicionario y funcionario Pérez de Vargas, alcalde pedáneo de Soledad y Barranquilla, para que hiciera la incorporación oficial de Sabanalarga

como parroquia y el reordenamiento de las poblaciones de Baranoa, Malambo, Juan de Acosta, Tubará, Santo Tomás, Galapa y San Luis Beltrán. (Blanco Barros, 2014).

La gestión era supervisada por Andrés de Madariaga, quien se desempeñaba como Capitán a Guerra y fue quien arribó al lugar donde se estableció la parroquia de Sabanalarga para constatar que el funcionario había cumplido con lo asignado. (Blanco Barros, 2014). Pérez de Vargas informó el 26 de enero de 1744 que:

En cumplimiento de las órdenes de V.Exa. Sobre la total fundación de esta Parroquia de Sabanalarga me hallo hoy día de la fecha en esta dicha Paraje donde he tenido el gusto de que se ha logrado el celo con que he practicado estas diligencias, pues se halla del todo fundada dicha Parroquia con todos sus feligreses que constan de ciento y ochenta y seis padres de familia viviendo ya en este dicho sitio. (Blanco Barros, 2014, pp. 578-579)

El virrey Eslava y Lazaga organizó empresas militares en la Nueva Granada, estas eran formadas por pardos, mulatos, libertos, mestizos, y fueron utilizadas por las autoridades virreinales para castigar, reducir o “pacificar” a los pequeños núcleos familiares dispersos que vivían del pancoger. (Aprile-Gnisset, 1991).

Estas excursiones se constituyeron en herramientas de organización territorial y en agentes fundamentales de la transformación del espacio, en la que se configuraba el mundo selvático moderno y se ponen las bases de un proceso de conquista y vasallaje. Los pobladores de estos sitios de libres estaban localizados en los partidos de Tierradentro, Real de la Cruz y de la Balza, área donde las empresas militares capturaron y sometieron a las gentes para conformar

la parroquia. Estos habitantes de los sitios de Cascabel, El Hatillo, San Benito, Pinto, Isabel López, Arroyo de Piedra, San Estanislao y los Zorros, que podemos nombrar, demostraban que se podía vivir de acuerdo con sus propias reglas y pautas sociales, por ende, estos arrojados ofrecían una alternativa de supervivencia disímil al urbanismo y normativas españolas, de ahí el peligro ante el iris del Estado colonial.

La expedición que concentró de manera forzada a los colonizadores dispersos de la región histórica de Sabanalarga, estaban integradas por el sargento Francisco Conde, el ayudante Gregorio de la Vega, los escribanos Antonio de la Torre, Manuel Joseph de Pereira y el juez de comisión del partido, Pérez de Vargas. (Blanco Barros, 2014).

En este proceso de poblamiento las *misiones o pueblos de misión* con sus actividades de adoctrinamiento y colaboración en la reducción fueron imprescindibles para el agrupamiento y reconocimiento de poblados. Este tipo de organización a cargo de las comunidades religiosas se consideraba una fase transitoria de adecuación al orden colonial, debían finalizar con la incorporación de los indios como fieles vasallos del rey.

En cuanto a los pueblos de misión en la Nueva Granada, su diligencia fue más enérgica en el siglo XVIII, concretamente en el sur de este territorio, Caquetá y Putumayo, área asignada a los franciscanos. (Lynch, 2012). De las misiones realizadas en los llanos del Caribe neogranadino en esa centuria, no se han encontrado suficientes descripciones de cómo se organizó el espacio. La información disponible permite apreciar que las misiones usualmente contaron con Iglesia, edificación sencilla, de materiales de bareque y paja, que no únicamente eran baratos y fáciles de conseguir, sino que tendían a deteriorarse debido a los climas cálidos y húmedos que predominaban en la región. (Herrera Ángel, 2014).

Dentro de estas investigaciones se destaca la realizada por Marcela Quiroga Zuluaga, *Entre la inconstancia y la incuria: la experiencia fallida de los pueblos de misión chimilas a finales del siglo XVII, en las llanuras del Caribe*, y el artículo de Hugues Sánchez Mejía, *Las misiones de los Capuchinos en el valle del río Cesar en la primera mitad del siglo XVII*, quienes se enfocaron en las gobernaciones de Santa Marta y Riohacha, por lo que no ahondaron en la provincia de Cartagena y partido de Tierradentro. (Quiroga Zuluaga, 2015; Sánchez Mejía, 2006).

Las misiones, al igual que la conquista armada, llamada “pacificación” estaban integradas por un sistema de elementos políticos, religiosos, culturales y sociales que se compenetraron de tal manera que es imposible separarlos. El reordenamiento territorial y exploración de nuevos espacios fue debido a la unión entre la autoridad civil, representada en las expediciones militares, y la autoridad eclesiástica simbolizada, en el caso de Sabanalarga, a través del vicario ecónomo del partido, Joseph Valentín Rodríguez. A continuación, señalaremos, partes de los informes:

El vicario del Partido de Tierra adentro ynforma a V.Exa. que componiéndose como se compone la feligresía de Sabanalarga de más de trescientos vecinos, por estar estos repartidos en treinta y ocho sitios, distantes unos de otros [...] y la feligresía por lo dispersa e ympracticable que hasen sus caminos los arroyos y otros malos pasos dispuesta a careser del pasto espiritual, morir sin sacramentos, no oyr misa los días de fiestas, bautisar los niños grandes, y sepultar los cuerpos difuntos ya corruptos; haciéndosele imposible a el Cura saber el modo de vivir de sus

ovejas y enseñarles la doctrina cristiana. (Blanco Barros, 2014, pp. 571-573)

Las gentes no profesaban las normas eclesiásticas respecto al matrimonio, bautismo, entierros y comunión, al tiempo; nos muestran que sacerdotes debían cobrar honorarios excesivos que los libres de todos los colores no podían pagar. Evidencia que Pérez de Vargas y Valentín Rodríguez realizaron papeles significativos. El primero, porque cumplió con el objetivo propuesto por el reformismo borbónico, que era congregar a los pobladores libres en un solo sitio para su sometimiento como parroquia. El segundo, porque con sus testimonios describió de manera detallada a los pobladores de los sitios de libres que conformaban el Curato de Sabanalarga, los cuales vivían alejados de la ortodoxia cristiana.

Valentín Rodríguez afirmó que los sitios de libres eran 38, distantes unos de otros; contrario al informe del virrey Eslava y Lazaga, que mencionó 52 sitios. Si bien no existe concordancia en las cifras, este documento nos brinda y aporta nuevas luces que permiten explicar el porqué del reordenamiento forzado de la población libre de todos los colores. Un importante elemento, es que estas gentes fueron buscadas y sacadas de sus lugares de convivencia para brindar apoyo a la urbe capitalina durante la invasión inglesa de 1741, y para la realización de trabajos en la ciudad de Cartagena, situación que se complicaba si tenemos en cuenta la dispersión existente en el partido de Tierradentro. (Colmenares, 1989).

Igualmente se presentaron inconvenientes con colonos que huían hacia los montes; debido a que no querían estar bajo el dominio español generando la posibilidad de crear dos Iglesias, la de Sabanalarga y Ponedera, esta última como viceparroquia, a las orillas del río Magdalena. La recomendación que Pérez de Vargas hizo al virrey para reprimir los focos de

resistencia de núcleos familiares que escapaban, fue la solicitud de un permiso especial para hallarlos en cualquier parte del partido y traerlos amarrados para que otros vecinos los vean y no intenten lo mismo e incluso se les coloque multas por no cumplir con los dictámenes de sus superiores. (Blanco Barros, 2014).

Estos castigos infundieron miedo en la población dispersa, debido a que tenían la finalidad de hacerles entender que debían someterse a los anhelos de “vivir ordenadamente”, ya que cualquier desacato iría en contra de su majestad el rey.

En el sitio de San Esthannislao en la jurisdicción del partido de la Valza en veinte y nueve días del mes de Henero de mil setecientos quarente y quatro años, yo Don Francisco Peres de Vargas [...] y en este Partido Jues de Comisión para aprendeher los fugitivos parroquianos del citio de Sabanalarga, y mandarme su Esselencia que por fuersalos lleve a su lexitima Parrochia por horden librada por su Exselencia. (Blanco Barros, 2014, pp. 593- 597)

Los habitantes que intentaron resistirse eran considerados fugitivos: Ambrosio Melgarejo, Candelaria de Sosa, Isabel, Diego de Ávila, Jacinto y Juana de Ragiz. Estos fueron obligados a dirigirse hacia la feligresía, utilizando como mecanismo el hostigamiento de las empresas militares, la quema de sus casas y el despojo de las herramientas de trabajo, lo cual nos hizo inferir la posibilidad de que estos colonos fueran los primeros vasallos y parroquianos de Sabanalarga. Por tanto, en los sitios de libres se dio una confrontación entre las autoridades del Estado colonial y los distintos grupos humanos libres.

La escogencia del lugar para el reconocimiento e integración de poblaciones del territorio del Caribe neogranadino al sistema urbanístico español, intentó tener en cuenta las recomendaciones de Del Campillo y Cosío (1971). Este sugirió que se situaran cerca de los ríos navegables para facilitar la entrada de las mercancías de España y sacar los productos de América, sin olvidar la trascendencia que tenía la pesca y el riego para la actividad de la agricultura. Estas sugerencias no fueron tenidas en cuenta en la escogencia del sitio de Sabanalarga. Uno de los motivos que, posiblemente, se tuvo en consideración para la escogencia del lugar, fue que se debió someterse a un grupo considerable de libres de todos los colores que pudiera retribuir en lo económico al cura y auxiliaran con la construcción y gastos de la ermita. Además de la ubicación de la Iglesia en un área estratégica, debido a que la distancia entre los más alejados sitios de libres era de 19 leguas, es decir, se procuró que la parroquia de Sabanalarga se estableciera en el centro del partido de Tierradentro para que frailes y real hacienda desarrollaran de mejor manera sus funciones. (Colmenares, 1989).

Algunas consideraciones finales

En la región histórica de Sabanalarga se situaron los aborígenes Suribana. De su presencia se han encontrado artilugios y mención tangencial en documentos, pero esta comunidad en el momento de la implementación de las visitas reales a las encomiendas ya había desaparecido. El Imperio español a través del cabildo de Cartagena otorgó mercedes de tierras en esa región que para el siglo XVII se caracterizaba por estar habitada por mestizos dispersos que se hallaban por fuera del orden ideal de España lo cual representó un problema para la Corona debido a que dificultaba el aumento de la producción agrícola, el intercambio comercial de alimentos para los cartageneros y los aportes a la Caja Real e institución eclesiástica.

Con el arribo de los Borbones y su mentalidad ilustrada el panorama cambió, debido a que esta dinastía llevó a cabo un nuevo proceso de poblamiento, de reorganización territorial y administrativo, considerado como la segunda conquista, que está directamente relacionada con la incorporación forzada de gentes libres en un solo espacio al sistema colonial, esto quiere decir, Sabanalarga, como parroquia el 26 de enero de 1744.

Esta campaña urbanizadora fue supervisada por el virrey Sebastián de Eslava y ejecutada por el padre Joseph Valentín Rodríguez y empresas militares comandadas por Francisco Pérez de Vargas, quienes cumplieron con las órdenes de reducir y concentrar a los grupos familiares que vivían del pancoger de los sitios San Benito, El Hatillo, Pinto, Arroyo de Piedra, Isabel López, Zorros y San Estanislao que desarrollaban actividades comerciales consideradas contrabando. Gentes libres que no mostraban sumisión por las categorías y jerarquías españolas, colonos que formaron uniones sexuales que no exponían acatamiento a los cánones de la religión católica como la monogamia y uniones de consanguinidad.

Los habitantes que rechazaban esta postura de sometimiento y estigmatización fueron señalados de fugitivos y se les quemaron sus moradas por no acatar las órdenes castrenses. Inconvenientes que los llevó a huir hacia los montes; debido a que no querían estar bajo el dominio español generando la posibilidad de crear las Iglesias de Sabanalarga y Ponedera, esta última como viceparroquia, a las orillas del río Magdalena. La recomendación que Pérez de Vargas hizo al virrey para reprimir los focos de resistencia de núcleos familiares que escapaban, fue la solicitud de un permiso para atarlos, colocarles multas y buscarlos en cualquier parte del partido para que otros vecinos no hicieran lo mismo.

La escogencia del área donde se ubicó la parroquia no tuvo en cuenta las sugerencias de Joseph del Campillo y Cosío de establecerla cerca de un río para facilitar la entrada y salida de mercancías, sino se asentó en el centro del partido de Tierradentro para poder desarrollar de forma más eficiente las actividades civiles, fiscales y religiosas.

Referencias

Anderson, P. (1998). *El Estado Absolutista*. Madrid: Siglo XXI.

Aprile-Gnisset, J. (1991). *La ciudad colombiana. Prehispánica, de conquista e indiana*. Bogotá: Impreso en Talleres Gráficos Banco Popular.

Ballesteros Peluffo, R. (2020). *Reformas poblacionales y ordenamiento territorial del partido de Tierradentro en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XVII: la labor del juez y alcalde pedáneo Francisco Pérez de Vargas, 1743 – 1745* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado el 15 de febrero de 2021 de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50910/Tesis_RBallesteros.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Blanco Barros, J. A. (1987). *El Norte de Tierradentro y los orígenes de Barranquilla*. Bogotá: Banco de la República.

Blanco Barros, J. A. (2014). Sabanalarga: sus orígenes y su fundación definitiva. En J. Villalón Donoso y A. Vega Lugo (Eds.), *José Agustín Blanco: Obras Completas. Encomiendas, haciendas y pueblos*. Tomo II (pp. 42- 106; 569- 599). Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.

- Brading, D. A. (1990). La España de los borbones y su imperio americano. En L. Bethell. (Comp.), *Historia de América Latina*. Vol. 2 (pp. 85- 126). Barcelona: Editorial Crítica.
- Briceño Monzón, C. (2010). De la centralización Borbónica al estado-nación en Venezuela. *Mañongo*, 18(35), 56-80. Recuperado el 8 de marzo de 2020 de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/postgrado/manongo35/art03.pdf>
- Briceño de Bermúdez, T. (1998). De la ciudad colonial a la región histórica. *Tiempo y Espacio*, 15 (29-30), 9-22.
- Bushnell, D. (2009). *Colombia una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde tiempos precolombinos hasta hoy*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Cardozo Gaulé, C. (1991). *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador, 1830-1860*. Maracaibo: EDILUZ.
- Colmenares, G. (1990). El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada: Cartagena y Popayán, 1780-1850. *Huellas*, (29), 8- 24. Recuperado el 18 de marzo de 2021 de <https://www.uninorte.edu.co/documents/7399101/16475114/Huellas+No.+29.pdf>
- Colmenares, G. (1989). *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Colpas Gutiérrez, J. (2013). *Antecedentes históricos del departamento del Atlántico, 1533-1905*. Barranquilla: Editorial La Iguana Ciega.
- Conde Calderón, J. (1999). *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena.1740-1815*. Barranquilla: Fondo de Publicaciones de La Universidad Atlántico.

- Conde Calderón, J. (2002). *Ensayos históricos sobre el departamento del Atlántico*. Bogotá: Editorial El Malpensante.
- Del Campillo y Cosío, J. (1971). *Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Elliot, J. H. (1990). España y América en los siglos XVI y XVII. En L. Bethell (Comp.), *Historia de América Latina*. Vol. 2 (pp. 3- 44). Barcelona: Editorial Crítica.
- Escalante, A. (1961). *Geografía del Atlántico*. Barranquilla: Imprenta Departamental.
- Friede, J. (Comp.). (1955-1960). *Documentos inéditos para la historia de Colombia*. 10 tomos. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- Garavaglia, J. C. y Marchena Fernández, J. (2005). *América Latina. De los orígenes a la Independencia. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Garrido, M. (2007). Precursores de la independencia. En J. Orlando Melo (Ed.), *Gran Enciclopedia de Colombia. Desde los precursores de la independencia hasta el radicalismo*. Vol. 2 (pp. 11-26). Santa Fe de Bogotá: Círculo de lectores.
- Grases, P. (Ed.). (1993). *Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810*. Caracas: Editorial Grijalbo.
- Gutiérrez de Piñeres, E. (Comp.). (1924). *Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar*. Cartagena: Imprenta Departamental.
- Gutiérrez Meza, R. y Polo Acuña, J. (2011). Territorios, gentes y culturas libres en el caribe continental neo-granadino 1700-1850: una síntesis. En S. Paolo Solano y J. Polo Acuña

(Eds.), *Historia Social del Caribe colombiano. Territorios, indígenas, trabajadores, cultura, memoria e historia*. (pp. 9-41), Sin ciudad: La Carreta Editores.

Herrera Ángel, M. (2014). *Ordenar para controlar, ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales Neogranadinos, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Lynch, J. (2012). *Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica.

Llinás, J. (2011). *Sabanalarga, Atlántico, 1810-2010*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

Manotas, A. (1954). *Memorias sobre el pasado de Sabanalarga*. Barranquilla: Talleres Tipográficos Blas Movilla.

Martínez Garnica, A. (Octubre de 2011). Poblamiento, jurisdicción y estatus en la experiencia urbana neogranadina. En F. Colom y C. Patiño (Coordinadores), *La ciudad como texto: estructuras urbanas e ideas políticas*. Ponencia presentada en el XII Simposio de la Asociación Iberoamérica de Filosofía Política Iberoamericana: la ciudad y el poder, Bogotá, Colombia.

Melo, J. (1996). *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*. Bogotá: Editorial Presidencia de la República.

Meisel Roca, A. (1988). Esclavitud mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena (1533-1851). En G. Bell Lemus. (Comp.). *El Caribe Colombiano. Selección de textos históricos*. (pp. 69- 137). Barranquilla: Uninorte.

Múnera, A. (2008). *El fracaso de la nación: Región, clase y raza en el Caribe colombiano 1717-1821*. Bogotá: Editorial Planeta.

- Navarrete, M. C. (1996). La provincia de Cartagena y su área de influencia en el siglo XVII. Espacio y poblamiento. *Huellas*, (47- 48), 28-37. Recuperado el 5 de enero de 2021 de <http://manglar.uninorte.edu.co/calamari/bitstream/handle/10738/77/BDC255.pdf>
- Palacios, M. y Safford, F. (2002). *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Editorial Norma.
- Patrick, B. (1989). Jamaica y el Caribe español, 1655-1713. En L. Zea. (Comp.). *El descubrimiento de América y su sentido actual*. México: Edición de Cultura Económica.
- Pérez, P. (2004). *América Latina y el colonialismo europeo. Siglo XVI-XVII*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Polo Acuña, J. (2007). La conquista del Caribe colombiano o la pedagogía exploratoria para el establecimiento de la dominación española. En *La región y sus orígenes: Momentos de la historia económica y política del Caribe colombiano*. G. Bell Lemus (pp. 15-37), Barranquilla: Editorial Nomos.
- Quiroga Zuluaga, M. (2015). Entre la inconstancia y la incuria: la experiencia fallida de los pueblos de misión chimilas a finales del siglo XVII, en las llanuras del Caribe. *Historia Caribe*, 10(26), 257-289. Recuperado el 15 de febrero de 2021 de <http://www.scielo.org.co/pdf/hisca/v10n26/v10n26a10.pdf>
- Rivera Ruiz, J. (2005). *Cartagena de Indias y su provincia: una mirada hacia los siglos XVI y XVII*. Bogotá: Editorial El Ancora.
- Roa Barraza, W. (2014). Conquista y poblamiento de nuevos espacios en la provincia de Guayana, 1724-1777. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 97(386), 105-124.

- Rodríguez Mirabal, A. (2001). La España reformista de comienzos del siglo XVIII y la nueva orientación del comercio ultramarino. *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, (13), 39- 54.
- Romero Jaramillo, D. (2009). *Los afroatlanticenses: esclavización, resistencia y abolición*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- Sánchez Mejía, H. (2006). Las misiones de los Capuchinos en el valle del río Cesar en la mitad del siglo XIII. *Jangwa Pana*, 5(1), 124-131.
- Straka, T. (2005). Geohistoria y microhistoria en Venezuela: reflexiones en homenaje de Luis González y González. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (042), 87-112.
Recuperado el 14 de febrero de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/898/89804205.pdf>
- Urueta, J.P. (Comp.). (1887- 1890). *Documentos para la Historia de Cartagena*. 7 tomos. Cartagena: Tipografía de Antonio Araujo L.
- Vanegas Beltrán, M. (2013). Elementos para identificar el Caribe colombiano. *Revista Cuadernos del Caribe*, 16(1), 95- 105.
- Vidal Ortega, A. (2002). *Cartagena de Indias y la región Histórica del Caribe, 1580-1610*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de estudios Hispano-Americanos.
- Zambrano Pantoja, F. (2000). Historia del poblamiento del territorio de la Región Caribe de Colombia. En A. Abelló Vives y S. Giaimo Chávez (Comps.), *Poblamiento y ciudades del Caribe colombiano*. (pp. 1- 95) Santafé de Bogotá: Editorial Gente Nueva Ltda.